Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

Aprueba Anexo Contrato Suministro para Servicio Odontológico para Altas Integrales con Beliver López Segura

Decreto Nº 000499

Chillán Viejo, 17/01/2013

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública , contenidos en la misma ley.

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 100/2 adoptado en Sesión Ordinaria Nº 36 de fecha 05/12/2012, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el presupuesto de ingresos y de gastos de la municipalidad y de los servicios incorporados a su gestión Educación y Salud para el año 2013, decreto Alcaldicio Nº 7076 del 13/12/2012.

La necesidad de contar para el año 2013, con el suministro de Servicio Odontológico para Altas Integrales.

Artículo N° 8 de las Bases Administrativas de la Licitación pública N° 3674-9-LE12, donde se indica "El plazo del contrato podrá ser renovado anualmente, siempre y cuando durante su vigencia el total de los montos pagados no excedan las 1.000 UTM".

Contrato de suministro para Servicio Odontológico para Altas Integrales suscrito con fecha 05 de Marzo del 2012 entre Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Beliver López Segura, aprobado con Decreto N° 1510 del 05/03/2012.

DECRETO:

1.- APRUEBASE anexo al contrato celebrado entre Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Beliver López Segura, RUT Nº 16.217.398-7 prorrogando su vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2013.

2.- IMPUTESE los gastos a la cuenta N° 114.05.95.014 y 114.05.96.014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (s)

UAV/FFV/MGB/ahm

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, e Interesado

ANEXO CONTRATO DE SUMINISTRO

SERVICIO ODONTOLOGICO PARA ALTAS INTEGRALES

En Chillán Viejo, a 07 de Enero del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Rut Nº 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Serrano Nº 300, Chillán Viejo, representada por su Administrador(s) Don Jorge Andrés León Sánchez, Cédula Nacional de Identidad Nº 11.986.508-5, en adelante la **Municipalidad** y **Beliver Rodrigo López Segura** Rut N° 16.217.398-7, domiciliado en km. 12 camino a Pinto, Parcela 4, Chillán. Licitación en el portal Mercado Publico Nº 3674-9-LE12, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Las partes acuerdan en ampliar hasta el 31 de Diciembre del 2013 la fecha de término del contrato suscrito con fecha 05 de Marzo del 2012, Decreto Nº 1510 del 05/03/2012.

SEGUNDO: Por su parte la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, pagará a 30 días, las boletas o facturas ingresadas por oficina de parte del Departamento de Salud, previa recepción conforme del ITO. El precio unitario corresponderá a $115.000.- impuestos incluidos.

TERCERO: Por fiel cumplimento del contrato, se acepta Depósito a la Vista Nº 012783-6 del Banco de Chile, por un monto de $ 262.500.- el que se procederá a devolver 30 días después de la fecha de término del presente contrato.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de Don Beliver López Segura y 3 en poder de la Municipalidad.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
Administrador Municipal (s)

BELIVER LÓPEZ SEGURA
16.217.398-7